



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MATERIA: HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN (Plan 1985)

HISTORIA SOCIAL GENERAL DE LA EDUCACIÓN (Plan 2016)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESOR: PABLO BUCHBINDER

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 0106 PLAN 1985

CÓDIGO N°: 11008 PLAN 2016

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MATERIA: HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN (Plan 1985)
HISTORIA SOCIAL GENERAL DE LA EDUCACIÓN (Plan 2016)
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º 2021
CÓDIGO N°: 0106 PLAN 1985
CÓDIGO N°: 11008 PLAN 2016

EQUIPO DOCENTE:²

TITULAR: BUCHBINDER, PABLO

ADJUNTA: LANZA, HILDA

JTP: DONO RUBIO, SOFIA; AYUSO, M. LUZ

AYUDANTE DE 1º: MARTÍNEZ DEL SEL, VALERIA; ORBUCH, PABLO IVAN; PACE, JOSÉ LUIS

a. Objetivos:

1. Tomar conciencia del carácter histórico-dinámico y temporal- de los procesos, fenómenos e instituciones educativas.
2. Tomar especial conciencia de la significación de la historia general de la educación para comprender la realidad educativa contemporánea.
3. Comprender una lógica integradora de los hechos, instituciones y teorías educativas entre sí, con su marco referencial sincrónico y en su evolución.
4. Comprender lo universal y lo particular del movimiento histórico de los hechos, instituciones y teorías educativas.
5. Comprender la función social de la educación en momentos y espacios históricos concretos seleccionados.
6. Adquirir un caudal de información básica acerca de la historia de la educación.
7. Iniciarse en el entrenamiento de hábitos de trabajo intelectual, en particular en la búsqueda bibliográfica, el manejo de fuentes y bibliográfica, el fichaje, la formulación y contrastación de hipótesis e interpretaciones la crítica y la argumentación.

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°.

732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

b. Contenidos:

UNIDAD I

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL MUNDO OCCIDENTAL

Las grandes líneas de la evolución histórica del mundo occidental desde la edad media hasta el siglo XX. Los tiempos medievales, el origen de las ciudades y el feudalismo. La dinámica económica del antiguo régimen. Las clases sociales: Señores, campesinos y burgueses. La sociedad urbana y las corporaciones. La diferenciación educativa en los tiempos medievales y la primera etapa de la modernidad. Iglesia y Educación. El surgimiento del estado absolutista. La crisis del siglo XVII y la transición al capitalismo. Los descubrimientos, la expansión europea y la revolución científica. La era de las revoluciones: las revoluciones inglesas del siglo XVII. La revolución francesa. Los movimientos revolucionarios de la primera mitad del siglo XIX. La dinámica del sistema capitalista: la industrialización y el surgimiento de la clase obrera. El socialismo científico: la obra de K. Marx. Naciones y nacionalismo. Colonialismo e imperia- lismo. La primera guerra mundial, la revolución rusa y la crisis del treinta. La segunda guerra mundial. Líneas centrales de la evolución mundial desde 1945. Cambios culturales y sociales en la segunda posguerra.

Bianchi, Susana (2003) *Historia social del mundo occidental*, UNQ, Bernal. Cap. 1, 2, 3, 4, 5.

UNIDAD II

LA EDUCACION EN TIEMPOS MEDIEVALES

La educación en tiempos medievales: Formas, prácticas e instituciones educativas. La segmentación de las instituciones y prácticas educativas. La educación de los campesinos, sacerdotes, la de los mercaderes, la de los artesanos y la de los príncipes. La diferenciación educativa en los tiempos medievales y la primera etapa de la modernidad. Religión, Iglesia y Educación. El origen de las Universidades: el principio de autoridad. El mundo de las corporaciones.

c. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

Guijarro González, Susana (2008) “El saber de los claustros: Las escuelas monásticas y catedralicias en la edad media”. En: *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV 731 mayo-junio, págs. 443 a 455.

Le Goff, Jacques (1996), *Los intelectuales de la edad media*, Gedisa, Barcelona (1ª edición 1985). Parte II.

Le Goff, Jacques (1985) *Mercaderes y banqueros de la edad media*, EUDEBA, Buenos Aires. Cap. 4.

FUENTES

- Cronología de las universidades.
- Cronología de Florencia.
- Ordenanza de Felipe Augusto para la Universidad de París. Año 1200. Selección.
- Bula de fundación de la Universidad de París.

D .Bibliografía complementaria:

Bowen J. (1986) *Historia de la educación occidental*. Herder, Barcelona. Tomo II, págs. 70 a 83.

Buchbinder, P. (1991) *Maestros y aprendices: estudio de una relación social de producción*, Biblos, Buenos Aires. Cap. 3.

Debesse, M. Mialaret, G. (1973) *Historia de la Pedagogía*, OIKOS-TAUS, Barcelona. Volumen 1, págs. 149 a 162.

Duby, G. (1967) “La educación de los monjes”, en *El año mil*. Gedisa, Barcelona.

Magnavacca, S. (2018) “Dos escándalos: Mujeres filósofas en la Edad Media”. En: *Revista Konvergencias. Filosofías y culturas en diálogo* N° 266, págs. 2 a 10.

Romero, J.L. (1988) *La Cultura Occidental*, Alianza, Buenos Aires

UNIDAD III

LA EDUCACIÓN EN LA MODERNIDAD: DEBATES Y CONTROVERSIAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE ALFABETIZACIÓN.

La educación en la modernidad. Las nuevas ideas sobre la educación: Juan Amos Comenio. Las reformas religiosas y los procesos de alfabetización. El papel de las órdenes religiosas: los jesuitas. La historia de la alfabetización: aproximaciones y debates historiográficos. Los alcances sociales de la alfabetización. La educación en el mundo católico y el protestante. Las nuevas prácticas de lectura. Formas de aprender a leer. Accesos diferenciales a la lectura: clases sociales, diferencias regionales confesiones religiosas y género. Las aproximaciones historiográficas: de la desigual distribución de los saberes al estudio de los procesos y prácticas. La lenta escolarización de los saberes. La desigualdad en el acceso a la educación. La ilustración y las nuevas ideas pedagógicas: Rousseau, Locke y Pestalozzi. La educación para el ejercicio del poder político. Educación, escuela y disciplinamiento social. Educación y revolución industrial. El papel de la educación y la alfabetización en el desarrollo económico.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

Bowen, James (1986) *Historia de la Educación Occidental*, Tomo III. Herder, Barcelona. Págs. 230 a 235 [J. Locke] y 244 a 267 [Rousseau].

Burke, Peter (2014) *Cultura Popular en la Europa Moderna*. Editorial Alianza, Madrid. Cap. 9, págs. 317 a 360.

Cipolla, Carlo (1970) *Educación y desarrollo en Occidente*, Ariel, Barcelona. Caps. 1 y 4, págs. 9 a 37

Dussel, Inés y Caruso, Marcelo (1999). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana, Buenos Aires. Cap. 2, págs. 41 a 80.

Hébrard, Jean (1989) “La escolarización de los saberes elementales en la época moderna”, *Revista de Educación* N° 288, págs. 63 a 104.

Horlacher, Rebekka (2018) "¿Los modelos educativos imponen la estandarización? Leyendo a Pestalozzi históricamente", En: *Profesorado. Revista de curriculum y formación docente*. Vol. 22, N° 1 (Enero- Marzo 2018). ISSN 1138-414X, ISSN e 1989-639X.

Julia, Dominique (1989) “Aprendizaje de la lectura en la Francia del Antiguo Régimen”, *Revista de Educación* N° 288, págs. 105-120.

Lyons, Martín *Historia de la lectura y la escritura en el mundo occidental*. Editoras del Calderón, Buenos Aires, cap. 7, págs. 177 a 207.

Narodowski, Mariano (1994) *Infancia y Poder. La conformación de la pedagogía moderna*. AIQUE, Buenos Aires. Cap. 2, págs. 61 a 98.

Pontón, Gonzalo (2018) *La lucha por la desigualdad*. Pasado y Presente, Barcelona, caps.7, págs. 439-482.

Sixto Barcia, Ana María (2016) “La educación femenina en Galicia a fines del Antiguo Régimen”. En: *Innovación educativa* N° 26, págs. 13 a 27.

Visacovsky, Nerina (2009) “Emilio, el sujeto pedagógico de Jean Jacques Rousseau”. En: Paula Biglieri, (comp.) *Introducción al pensamiento político moderno*. Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM)-Prometeo, Buenos Aires, págs. 120 a 132.

FUENTES:

- Catecismo Calvinista.
- Guía de las escuelas cristianas. La Salle.
- J. A. Comenio. Didáctica Magna // Orbis pictus (El mundo en imágenes). (Selección)
- Locke, J. (Edición 1986) Pensamientos sobre la educación, Akal editora, Madrid (1ª ed. 1693).
- Rousseau, J. J. (1997), Emilio o de la Educación, (Selección) Editorial Porrúa, México. (1ª edición 1762).
- J. H. Pestalozzi, *Como Gertrudis enseña a sus hijos*. (Selección). Editorial Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1967. (1ra Edición 1801).

Bibliografía complementaria

Cipolla, Carlo (1970) *Educación y desarrollo en Occidente*, Ariel, Barcelona. Caps. 4, págs. 87 a 106.

Eichelbaum de Babini, Ana María (1967) *Educación y desarrollo económico*, CICE, Buenos Aires.

Soënard, Michel (1994) Joahan Heinrich Pestalozzi (1746-1827). En: *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada* (París, UNESCO: Oficina Internacional de Educación), Vol. XXIV, N° 1-2, págs. 299-313.

Piaget, Jean (1996) “La actualidad de Juan Amos Comenio” Prefacio. En Juan Amos Comenio, *Paginas Escogidas*, AZ Editora, OREALC UNESCO. Buenos Aires.

Viñao Frago, Antonio (1985) “Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica”, En: *Historia de la educación: Revista interuniversitaria* N° 3, págs. 151 a 189.

UNIDAD IV

LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES

Los proyectos educativos de la Revolución Francesa. Los sistemas educativos modernos: la extensión de la escolarización obligatoria en el siglo XIX y el papel del Estado. La escolarización como fenómeno global. La simultaneidad en la enseñanza. Lectura, escritura y cálculo. Libertad de enseñanza, laicidad, gratuidad y gradualidad. La homogeneización y la disputa por los contenidos de la educación. Educación, República, Nación, Democratización y Capitalismo. El caso francés: la secularización, el republicanismo y el papel de la escuela en la construcción de la identidad nacional. La ley Guizot, la ley Falloux (1852) La ley Ferry (1882). Educación y proyectos políticos. El caso español: diferencias regionales y persistencia de la educación católica. La ley Moyano. La desigualdad en el acceso a la educación: la cuestión de género. Educación y desarrollo económico. El desarrollo científico y los nuevos modelos universitarios. La escuela nueva. Las nuevas ideas pedagógicas: J. Dewey y M. Montessori.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

Ballarín Domingo, Pilar (2007) “La Escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas”. En: *Historia de la Educación*, N° 26, págs. 143 a 168.

Chartier, Anne Marie y Hébrard, Jean (2001) “Alfabetismo y escolarización desde el punto de vista de un historiador cultural”. En: Popkewitz, Thomas, Franklin, Barry y Pereyra, Miguel (comps) *Historia cultural y educación. Ensayos críticos sobre conocimiento y escolarización*, Pomares-Corredor, Granada. Págs. 269 a 296.

Darcos, Xavier La escuela republicana en Francia: obligatoria, gratuita y laica, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2008, Preámbulo, capítulos 1 y 3, págs. 13 a 44 y 83 a 154.

Dono Rubio, Sofia; Lázzari, Mariana (2007) “El campo de la pedagogía escolanovista: entre la ortodoxia y la herejía”. En: La pedagogía escolanovista en el contexto de expansión de los sistemas educativos modernos (desde fines del siglo XIX a comienzos del siglo XX), Ficha de cátedra, OPFyL, FFyL, Buenos Aires.

Gaillard, Jean Michel (1998) “La etapa Ferry: La escuela de la República entre mitología y realidad. Granica, Buenos Aires, págs. 31 a 35.

López Facal, Ramón y Cabo Villaverde, Miguel (2012) Enseñanza y nacionalización de la educación española (1850-1931). En: López Facal y Cabo Villaverde, De la idea a la identidad. Estudios sobre nacionalismos y procesos de nacionalización, Editorial Comares, Granada, págs. 11 a 128.

Oesterhammel Jürgen (2015) La transformación del mundo, Crítica, Barcelona, cap. 16, págs. 1097-1156.

Tiana Ferrer, Xavier (1987) “Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX”. En: Historia de la Educación, N° 6, págs. 43 a 59.

FUENTES:

- Jules Ferry, “Carta dirigida a los maestros por el Ministerio de Instrucción Pública”, Ferdinand Buisson, “La enseñanza laica”, Ernesto Lavissee, “Discursos a los Niños”, en La escuela laica, Losada, Buenos Aires, 1945, pp 13-47; 125-139.
- Selección de fuentes para el estudio de la consolidación del sistema educativo en Francia: La ley Guizot (1833), La ley Falloux (1852) La ley Ferry (1882).
- Ley de instrucción pública del 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano). España
- La corriente pedagógica escolanovista. Antología de fuentes. En: Dono Rubio, S. Lázzari, M. (2007) La pedagogía escolanovista en el contexto de expansión de los sistemas educativos modernos (desde fines del siglo XIX a comienzos del siglo XX), Ficha de cátedra, OPFyL, FFyL, Buenos Aires.

Bibliografía complementaria

Caron J. C. (1996) “La segunda enseñanza en Francia y en Europa desde finales del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX: colegios religiosos e institutos”, En: Giovanni Levi y Jean Claude Schmit, *Historia de los jóvenes*, Tomo II, Taurus, Madrid.

Hobsbawn, E. (1997) La era del Imperio, 1875- 1914. Cap. V y VI. Crítica, Buenos Aires.

Holmes, B. (1994) “Herbert Spencer” en Pensadores de la Educación. Perspectivas de la UNESCO. UNESCO, Madrid.

Iribarne González, M. (2009) “Robert Owen, Flora Tristán y el poder de la educación”. En Flora Tristán y la tradición del feminismo socialista. Tesis Doctoral. Universidad Carlos III de Madrid.

Pablo Pineau, “¿Por qué triunfó la escuela?” (2016) En: Pineau, Pablo; Dussel, Inés y Caruso, Marcelo La Escuela como máquina de enseñar, Paidós, Buenos Aires, págs. 27 a 52.

Quintanilla, S., (1985) La Educación en la Utopía Moderna S. XIX Editorial El Caballito, México.

UNIDAD V:

JUVENTUDES Y MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Las juventudes universitarias en el siglo XX: formas y dimensiones de análisis. Los jóvenes como categoría de análisis. La Juventud en el período de entreguerras. La segunda posguerra y el nacimiento de la universidad de masas. Los movimientos estudiantiles en los años sesenta. Universidad y radicalización política: el mayo francés.. Definiciones sobre el activismo y la militancia estudiantil: modos de aproximación. El quiebre generacional de los sesenta y la revuelta estudiantil.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

Hobsbawm, Eric (2005) Historia del siglo XX, Crítica, Buenos Aires. Cap. 8, págs. 229 a 259.

Seidman, Michael (2018) La revolución imaginaria. París, 1968, Alianza, Madrid. Caps. 1 y 2, págs. 255 a 170.

FUENTES

- Tasa de escolarización de la Enseñanza Superior entre 1840 y 1985/86.

Bibliografía complementaria

Bourdieu y Passeron (1973) *Los estudiantes y la cultura*, Labor, Barcelona, págs. 101 a 110.

Buchbinder, Pablo (2017) “Una institución de nueve siglos”, En: *Le Monde Diplomatique*, agosto de 2017.

Souto Kustrin, Sandra "Juventud e Historia", En *Hispania*, Vol. LXVII, 225, págs. 11 a 20.

Touraine, Alain (1969) *La sociedad postindustrial*. Ariel, Barcelona, cap. 2, págs. 90 a 142.

Vines, Richard (1968) *El año en que el mundo pudo cambiar*, Crítica, Barcelona. Introducción, caps. 2, 3 y conclusiones, págs. 61 a 109 y 387 a 405.

e Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Total de horas semanales: 6 hs.

Total de horas cuatrimestrales: 96 hs.

Modalidad de trabajo

Durante el período en que la materia se dicte en la modalidad virtual, los docentes llevarán a cabo diferentes tipos de estrategias con el fin de interactuar con los estudiantes y trabajar con los contenidos consignados en el programa.

Los teóricos se desarrollarán en principio a través de videos y audios elaborados por la profesora adjunta y el profesor titular. Se abrirá en el aula virtual un foro especial para las consultas de los estudiantes referidos a estas intervenciones que tendrán como objetivo central trabajar con aquellos contenidos relativos sobre todo al contexto general en el que se inscriben los procesos educativos cuyo desenvolvimiento histórico constituye el eje central de la asignatura. Estos videos y audios se publicarán en el aula virtual los días correspondientes al teórico. Los profesores responderán en estos mismos videos las preguntas o inquietudes formuladas por los estudiantes en el foro. Se llevarán a cabo también de modo regular clases sincrónicas. Las fechas de estas últimas serán informadas durante el curso.

Por otra parte, los docentes de trabajos prácticos trabajarán con guías de lectura y consignas sobre los textos que constituyen la bibliografía obligatoria de las clases prácticas. En este caso se prevé la realización de clases sincrónicas en el horario previsto originalmente para los prácticos aunque posiblemente éstas no se desarrollen con frecuencia semanal. También aquí se trabajará con un foro especial para consultas.

f. Organización de la evaluación

La materia se dicta bajo el régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL presencial en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. La evaluación podrá llevarse a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

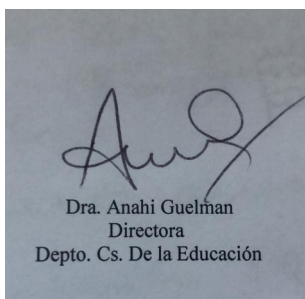
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Firma:

Aclaración: Buchbinder, Pablo
Cargo: Profesor Titular regular